



Compra directa N° 8/2024
Solicitud de pedido de precio para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo del sistema de alarmas de intrusos, incendio y circuito cerrado de televisión ya instalado en el IIBCE

I) **Objeto de la Compra:**

Se solicita la cotización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma de intrusos, incendio y circuito cerrado de televisión ya instalados en el IIBCE, con las siguientes características:

Características básicas del sistema existente:

CCTV: Dos (2) DVR 8 canales y un (1) DVR de 16 canales con un total de 29 cámaras ya instaladas

Intrusos: Central DSC modelo PC 1984, 35 sensores de movimiento y sistema de barreras.

Incendio: Central MAXIS, aproximadamente 100 sensores de humo y temperatura.

- ✓ La empresa podrá detallar en la cotización cualquier otro dato que considere relevante.
- ✓ El servicio deberá incluir respuesta por emergencias las 24 horas los 365 días del año aclarando el tiempo de demora en dar la respuesta.

II) **Condiciones Particulares:**

1. La cotización deberá formularse por un precio mensual.
2. Los precios plaza **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.
3. El precio plaza de la oferta adjudicada, será abonado a crédito y a los 60 días a través del SIIF, una vez realizado el servicio de conformidad con los responsables designados por el IIBCE y recibida la factura en el IIBCE.
4. Debido a que es un procedimiento de compra directa el monto total de la adjudicación **no podrá superar los doscientos cincuenta y un mil pesos uruguayos (\$ 251.000).**
5. Deberá ofrecerse un plazo de mantenimiento de oferta de treinta (30) días.





6. El plazo de la contratación será por un año a contar desde el 1º de julio de 2024 prorrogable automáticamente por un año más, sin necesidad de suscribir un nuevo contrato de conformidad con el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo tiene la potestad de rescindir unilateralmente la contratación en caso de incumplimiento de la parte contratada o por falta de disponibilidad de rubro, así como por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:

- PRECIO 40 puntos
- ANTECEDENTES y REFERENCIAS EN PLAZA 60 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA:

Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico= $40 \times \text{Pb}/\text{Pi}$

Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican

Pi: es el precio en la propuesta en consideración

ANTECEDENTES Y REFERENCIAS EN PLAZA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

- ❖ 60 (sesenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 5, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 30 (treinta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 3 y menos de 5 antecedentes, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 15 (quince) puntos a quien posea antecedentes positivos con un máximo de 2 y un mínimo igual a 1, que no registre observaciones en RUPE
- ❖ Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.
- ❖ Quien presente observaciones en RUPE no tendrá puntaje.

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada con identificación de la fecha en que se realizó la compra o individualización del procedimiento de la misma, no se aceptarán simples listados enumerativos.

Los antecedentes presentados deberán guardar relación con el objeto de la compra.

8. En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.
9. Los adjudicatarios, una vez realizada la visita, deberán enviar **la factura** a la casilla administracioniibce@iibce.edu.uy.

III) **Condiciones Generales:**

1. Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.





2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.
3. La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.
4. **El único día y hora de visita excluyente será el 21 de mayo de 2024 a las 11:00** en el IIBCE, es decir que no se aceptarán ofertas de aquellas empresas que no hayan realizado previamente la visita técnica.
5. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) **hasta el 30 de mayo de 2024 hora 14:00.**

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía.

6. Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 3 días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de ofertas, Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: noelarjonaiibce@gmail.com; administracioniibce@iibce.edu.uy; carolinaiibce@gmail.com
7. Los oferentes podrán solicitar prórroga para la apertura de ofertas por escrito hasta 4 días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de ofertas, La solicitud deberá ser enviada por correo a las siguientes casillas: noelarjonaiibce@gmail.com; administracioniibce@iibce.edu.uy; carolinaiibce@gmail.com
8. Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF, el cual se encuentra adjunto al pliego.





ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa N° 8/2024

Nombre del proveedor: _____

Cédula de identidad / Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: _____

Correo electrónico: _____

El/Los que suscribe/n _____ (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE*) en representación de _____ (*nombre de la Empresa oferente*) declara/n bajo juramento que la oferta presentada vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa N.º 8/2024, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN DE FIRMAS:

